



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000206/2022

LUJAN, 06 de mayo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 050/22, relacionada con la adquisición de resina fenólica y componente para inclusiones metalográficas para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 027/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que en su dictamen solicita se adquieran por vía de excepción los renglones 1 y 2 justificando que los mismos han sufrido variaciones por la circunstancia económica que atraviesa el país.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: ARO S.A., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 050/22, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA (\$ 52.030,00).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva al señor Gustavo Cifuentes y a las señoras Belén Cufre y Belén Bosini.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000206/2022

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000206/2022.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 059 - 22